



Seſenta y ocho maravedis.

SELLO SEGUNDO, SESENTA Y OCHOMARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA Y OCHO.

Alcaldes de Nueva España y Ciudad de México
 Mu de Noſiembre de mill y ſietecientos y quatro y ochos años.
 Anterior eleccion de mayor de la ciudad de México. y ſeſgos ſuav
 de Molina. Vecinos de la ciudad. conſeſto Juan Leguado el
 cobrador Valiente. y conſeſto de Juan de Lara. Vecino y ſucado.
 de la ciudad en ſumma caſa. En preſencia y conſeſto de
 del Sr. Licenciado don ſeſenando Varona y Pacheco. alcaide
 Mayor. y honores de corte. y de la ciudad. Mito de
 don Pedro de Velasco. en preſencia de don Pedro de Lara. Vecinos.
 don Pedro de Guzman. cada uno, pagueta de los mill ducados.
 que el Sr. poder tiene deſpues de los gravos de la ciudad. Por
 de la ciudad. de la ciudad de México. que esta deſde en el ſuſodicho.
 de la ciudad de la ciudad de México. propio de la ciudad. por aucto
 deſeccion y proprio. Mito de preſencia de don Pedro de Lara. y de don
 don Pedro de Lara. los que en el ſuſodicho. de mandamiento de el Rey.
 de don Pedro de Lara. para hacer pago de los contados.
 que el aguntamiento de la ciudad. le tiene librados ſobre ſus
 propios. por la ocupacion de la ciudad. y de la ciudad. que es de
 En el oſpital. de la parroquia de San Pedro. En el oſpital
 que ſe hizo para la curacion de la ciudad que deſeſenta ſe
 de la ciudad. y librancia de los que ſe contados de pago
 En preſencia ſeſenando de don Pedro de Lara. En preſencia
 de don Pedro de Lara. y de la ciudad de México.